

Acreditar empresas prestadoras de servicios agropecuarios

Gobernación de Nariño

<http://www.narino.gov.co>

Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Certificación para la prestación de servicios de asistencia técnica rural a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en la asesoría sobre aptitud de los suelos, selección del tipo de actividad a desarrollar y planificación de las explotaciones; aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; mercadeo apropiado de los bienes producidos y promoción de las formas de organización de los productores. así mismo se podrá expandir hacia la gestión de mercadeo y tecnologías de procesos, así como a los servicios conexos y de soporte al desarrollo rural, incluyendo la orientación y asesoría en la dotación de infraestructura productiva, promoción de formas de organización de productores, servicios de información tecnológica, de precios y mercados que garanticen la viabilidad de las Empresas de Desarrollo Rural.

Pasos a seguir...

1. Descargar y diligenciar el formulario de registro de acreditación para empresas prestadoras de servicio de asistencia tecnica directa rural Dirigirse a: Página de Internet: <http://www.centrosprovinciales.org/proponentes/proponentes1.php>
2. Presentar la documentación requerida Dirigirse a: Oficina de la entidad: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente - 3° piso
3. Notificarse del acto administrativo Dirigirse a: Oficina de la entidad: Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente - 3° piso

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica



- * Objeto social/Actividad económica . Demostrar representación legal de la entidad
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar experiencia en los campos productivos y en sus diferentes etapas de producción, transformación y comercialización
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la experiencia en contrataciones, convenios o alianzas
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la experiencia del personal asociado o vinculado a la entidad.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la capacidad técnica, operativa y financiera de la entidad
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Contar con calificación de desempeño superior a 70 puntos
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formular petición por escrito

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Certificado de existencia y representación legal
- * Hoja de vida del personal que conforma la Epsagro
- * Certificado de los estudios realizados
- * Certificación laboral
- * Hoja de Vida
- * Estados financieros de la empresa firmados por contador
- * Tarjetas de propiedad, facturas que demuestren la tenencia de activos fijos
- * Registro de acreditación para empresas prestadoras de servicio de asistencia técnica directa rural

* Carta dirigida a la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente Departamental firmada por el Representante Legal solicitando la Acreditación de la empresa

Normatividad

* Resolución 189 Reglamenta la prestación del servicio de Asistencia Técnica del año 2005
Artículo: ,

* Ley 607 Reglamenta la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural del año 2000

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

* Vía telefónica

7 23 36 75 Ext 251

Está dirigido a:

* Derecho Privado

* Derecho Público

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad

* Residente



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Vigencia del trámite cada:

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Resolución de Acreditación

Plazo: 30 - Días

